



**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

**FORMULARIO N°01 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PROYECTO DE
PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N°066 DE
2016.**

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE REHABILITACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA
LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL
SECTOR DEFENSA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, EN CALIDAD DE
ORDENADOR DE GASTO Y,**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993,
Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución 0356 del 05 de Marzo de 2013,
procede a avalar las respuestas realizadas por los comités Jurídicos, Técnico y
Económicos presentadas así:

1. OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA MEDIHUMANA COLOMBIA

OBSERVACIÓN N° 01

1. Anexo 2, anexo técnico, Especificaciones técnicas mínimas, grupo No.3 ítem 2,3 y 4, como manifestamos en nuestra oferta de estudio previo la garantía del procesador externo es de tres (3) años pero, para la antena, cable de antena, base cargador y mando a distancia es de un (1) año. Solicitamos entonces modificar los pliegos definitivos esta premisa ya que el fabricante ni la compañía, podría asumir un tiempo adicional sin que se vea afectado el precio final del accesorio o repuesto.

RESPUESTA OBSERVACIÓN N° 01:

Se acepta la observación que solicita el Oferente relacionada con la garantía, y los cambios se verán reflejados en el pliego de condiciones definitivo

OBSERVACIÓN N° 2

2. Anexo 2, anexo técnico, Especificaciones técnicas mínimas, grupo No.3 ítems, 5 al 19, del 26 al 30 e ítems del 42 al 43 solicitamos a ustedes que se defina en el pliego definitivo garantía por defectos de fabricación de un (1) año. Esto de acuerdo con las políticas de garantía del fabricante presentadas en el estudio previo.

RESPUESTA OBSERVACIÓN N° 02: Se acepta la observación que solicita el Oferente relacionada con la garantía, los cambios se verán reflejados en el pliego de condiciones definitivo

OBSERVACIÓN N° 3

3. Anexo 2, anexo técnico, Especificaciones técnicas mínimas, grupo No.3 ítems, 20, 21, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 40 y 41 cuentan con garantía básica de tres (3) meses por defectos de fábrica. Favor tener en cuenta en las especificaciones técnicas de acuerdo al estudio previo remitido a ustedes.

"Salud – Calidad – Humanización"

RESPUESTA OBSERVACIÓN N° 3: Se acepta la observación que solicita el Oferente relacionada con la garantía, y los cambios se verán reflejados en el pliego de condiciones definitivo

OBSERVACIÓN N° 4

4. Anexo 2, anexo técnico, Especificaciones técnicas mínimas, grupo No.3 ítems 23,24 y 25 cuentan con garantía de fábrica por defectos de fabricación para la base del cargador por (1) un año y los cables de tres (3) meses. Favor aclarar en las especificaciones técnicas de acuerdo a la propuesta de estudio previo enviada a ustedes.

RESPUESTA OBSERVACIÓN N° 4: Se acepta la observación que solicita el Oferente relacionada con la garantía, los cambios se verán reflejados en el pliego de condiciones definitivo

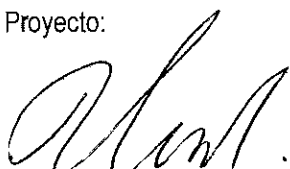
OBSERVACIÓN N° 5

5. Por ultimo en el anexo No.4 Precios de referencia, Grupo 3 ítem No 38. PEDESTAL PARA AYUDA AUDITIVA IMPLANTABLE DE CONDUCCION OSEA CON SISTEMA DE OSTEointegracion favor corregir error de digitación en el precio de referencia, ya que de acuerdo con la información enviada a ustedes para estudio previo, el precio de referencia de este ítem es de \$10.500.000 de igual manera solicitamos modificar el presupuesto designado por grupo.

RESPUESTA OBSERVACIÓN N° 5

Se acepta la observación los cambios se verán reflejados en el pliego de condiciones definitivo.

Proyecto:



Ricardo Silva Rueda
Estructurador Técnico
Servicio de Otorrinolaringología



Yohana Homez Macias
Estructurador Económico
Grupo Gestión Contratos



Angela Maria Montealegre
Estructurador Jurídico
Grupo Gestión Contratos